

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 13** *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2012, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Centro de Interpretación de la Naturaleza”, en el término municipal de Guadarrama, promovido por el Ayuntamiento de Guadarrama (expediente: 10-EIA-00050.7/2011).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Centro de Interpretación de la Naturaleza”, en el término municipal de Guadarrama, promovido por el Ayuntamiento de Guadarrama, con domicilio en plaza Mayor, número 5, 28440 Guadarrama. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 26 de marzo de 2012.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Lourdes Martínez Marcos.

(02/4.711/12)